

Fco. Javier Martínez Rodríguez, Jefe de la Sección de Explotación del Ciclo Hidráulico del Servicio de Infraestructura Hidráulica de la Delegación Especial de Sostenibilidad, Medio Natural y Captación de Fondos Europeos y funcionario responsable del asesoramiento técnico a los órganos de gobierno del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense¹, **en relación con el suministro e instalación de una bomba de impulsión de aguas residuales urbanas para la EBAR de Puente del Río y del suministro y acopio de otra de iguales características, presentada en fecha 1 de marzo de 2024 (nº de registro 2024-34-E) por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense.**

INFORMO:

Que la citada propuesta de inversión fue informada de forma favorable por el técnico que suscribe el 1 de marzo de 2024. En el siguiente enlace puede consultarse el citado informe y la documentación de petición presentada por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/TxQggJwexCfs5pG4yfkAIQ%3D%3D>

Que por Decreto 2024/23 del Sr. Presidente Consorcio del Ciclo integral del Agua del Poniente Almeriense (ver anejo 1) se aprobó por urgencia el suministro e instalación de dos bombas de impulsión de aguas residuales urbanas para la EBAR de Puente del Río (T.M. de Adra).

Que el 7 de noviembre de 2024 la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense comunicó al Consorcio el fin de la ejecución de la citada inversión (nº de anotación 2024-122-E). Se adjunta la citada notificación en el anejo 2.

Que es objeto exclusivo de este informe la justificación por parte del técnico que suscribe de que la realidad material de las obras ejecutadas se corresponde con las inversiones informadas de forma favorable el 1 marzo de 2024. No siendo objeto del mismo, en ningún caso, entrar a valorar las fases de adjudicación, ejecución y puesta en servicio de las mismas.

¹ Según Resolución del Sr. Presidente del Consorcio de 8 de abril de 2022

Código Seguro De Verificación	FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	11/12/2024 08:43:47
Observaciones		Página	1/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Que el día 5 de diciembre de 2024 el técnico que suscribe giró visita a la EBAR de Puente del Río (T.M. de Adra) y pudo comprobar que las dos bombas se encontraban instaladas y en servicio. La realidad material de las obras ejecutadas se corresponde con las inversiones informadas de forma favorable el 1 marzo de 2024, incluso habiéndose instalado por necesidades del servicio la bomba prevista inicialmente para acopio en la EDAR de Adra.

Según lo expuesto, **el técnico que suscribe informa favorable las actuaciones ejecutadas en relación con el suministro e instalación de dos bombas de impulsión de aguas residuales urbanas para la EBAR de Puente del Río (T.M. de Adra), por un importe de 15.289,93 € con el I.V.A. no incluido y 18.500,82 € con el I.V.A. incluido**, por ser acordes desde un punto de vista técnico a las aprobadas por el Decreto 2024/23 del Sr. Presidente, dando el visto bueno a la relación valorada de las obras ejecutadas por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense que se adjunta en el anejo 3.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, firmo el presente informe en Almería en la fecha abajo indicada.

Código Seguro De Verificación	FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	11/12/2024 08:43:47
Observaciones		Página	2/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anejo 1. Decreto de aprobación del Sr. Presidente

Código Seguro De Verificación	FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	11/12/2024 08:43:47
Observaciones		Página	3/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Expediente:2024/23

DON GABRIEL AMAT AYLLON, PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO:

I. ANTECEDENTES

El 29 de febrero de 2024 tuvo entrada por el Registro General de este Consorcio escrito presentado por Depuración Poniente Almeriense UTE empresa concesionaria del Servicio de Depuración de Aguas Residuales del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano del Poniente Almeriense comunicando la necesidad del “suministro e instalación de dos bombas de impulsión de aguas residuales urbanas para la EBAR de Puente del Río”.

Con fecha 1 de marzo de 2024, el Sr. Técnico del Consorcio emite informe favorable del siguiente tenor literal:

“Es objeto de la documentación presentada por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense (ver anejo 1) la definición y valoración económica de las obras a ejecutar para el suministro e instalación de una nueva bomba de impulsión de aguas residuales urbanas para la EBAR de Puente del Río, que mejorará las prestaciones de una de las dos en servicio en la actualidad en la citada EBAR. Además, se incluye el suministro y acopio de otra de iguales características para poder sustituir a cualquiera de las dos de la EBAR en caso de cese de su funcionamiento, asegurando una adecuada prestación del servicio y evitando el vertido continuado de aguas residuales no tratadas al dominio público marítimo-terrestre. El presupuesto total de las obras asciende a 18.500,82 €, I.V.A. incluido.

Se considera que la ejecución de estas obras permitirá una mejora del funcionamiento del sistema y una ampliación de las instalaciones existentes, lo que se fundamenta al pasar el caudal del bombeo de la bomba sustituida de los actuales 145 m3/h a los 170 m3/h de la nueva. La bomba que quedará en acopio en la EDAR de Adra permitirá la sustitución inmediata de cualquiera de las dos de la EBAR de Puente del Río en caso de cese de su funcionamiento, lo que supone una importante mejora para la garantía de la prestación del servicio. Además, las nuevas bombas estarán dotadas de unos sistemas anti-atranque, que evitarán los habituales ceses de funcionamiento por atascos que en la actualidad se producen.

Las distintas unidades recogidas en la propuesta de la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense se consideran adecuadas y suficientes para garantizar el cumplimiento de la mejora del sistema que se pretende con la actuación, siendo además los precios unitarios de las mismas conformes a mercado. Las mediciones estimadas de las distintas unidades también son adecuadas, siendo su valor definitivo el

GABRIEL AMAT AYLLON (1 de 2)
Presidente Consorcio
Firma: 2024/03/01 10:37
HASH: 8F0DF8D7A0386C5E21EE5E3C3AE8B95D384DE6

GUILLERMO LAGO NUÑEZ (2 de 2)
Secretario
Firma: 2024/03/01 10:37
HASH: 8F0DF8D7A0386C5E21EE5E3C3AE8B95D384DE6

Consorcio Gestion Aguas Residuales - 013. Resolución
Número: 2024/24
Código para validación: ZQ6TO-RULZW-EG0DU
Verificación: https://sede.ayroquetas.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=33&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayto de Ayos | Página: 1/2.



Código Seguro De Verificación	FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	11/12/2024 08:43:47
Observaciones		Página	4/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





resultante de la realidad material de las obras y suministros que finalmente sean acometidos en futuro. El presupuesto total que se informa favorablemente asciende a 18.500,82 €, I.V.A. incluido. Señalar que, a criterio del técnico que suscribe, estos trabajos no pueden ser enmarcados dentro de los regímenes excepcionales de tramitación recogidos en los artículos 119 y 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Según lo expuesto, el técnico que suscribe informa favorable el contenido de la propuesta técnica y económica de la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense relacionada con el suministro e instalación de una bomba de impulsión de aguas residuales urbanas para la EBAR de Puente del Río y del suministro y acopio de otra de iguales características, por un importe 18.500,82 € (I.V.A. incluido), sin perjuicio de lo que disponga la superioridad y dejando a criterio del Consorcio el comienzo de los trabajos objeto del presente informe en las condiciones que sean determinadas.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, firmo el presente informe en Almería en la fecha abajo indicada. ”

Por cuanto antecede, de conformidad con el acuerdo de la Junta General de 5 de diciembre de 2023 y el Art. 11.1 e) de los Estatutos del Consorcio (BOJA Núm. 27 de 7 de febrero de 2013), es por lo que VENGO EN DECRETAR:

Primero. -APROBAR POR URGENCIA el suministro e instalación de dos bombas de impulsión de aguas residuales urbanas para la EBAR de Puente del Río con cargo a la partida de imprevistos de dotación económica del año 2023 a la empresa concesionaria Depuración Poniente Almeriense U.T.E. por importe de 18.500,82 € IVA incluido.

Deberá incorporarse informe justificando que no se está alterado el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos en el Art. 118.1 de la Ley de Contratos de Sector Público.

Segundo. -Dar traslado del presente Decreto a la empresa concesionaria y a la intervención de fondos.

La presente resolución ha sido firmada electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad competente y transcrita al Libro de Resoluciones por la secretaría municipal con el número y fecha al margen reseñado, como garantía de autenticidad e integridad.

GUILLERMO LAGO NUÑEZ (2 de 2)
Secretario
Firma: 2024/12/12 08:43:47
HASH: 80DF7F8D7A0386CFB21EE53CAE8B95D384DE6

GABRIEL AMAT AYLLON (1 de 2)
Presidente Consorcio
Firma: 2024/12/12 08:43:47
HASH: 80DF7F8D7A0386CFB21EE53CAE8B95D384DE6

Consorcio Gestion Aguas Residuales - 013. Resolución
Número: 2024/24
Código para validación: ZQ6TO-RULZW-EG0DU
Verificación: https://sede.aytoroquetas.org/portal/hoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayto de Roquetas de Mar



Código Seguro De Verificación	FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	11/12/2024 08:43:47
Observaciones		Página	5/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anejo 2. Notificación de fin de las actuaciones presentada por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense

Código Seguro De Verificación	FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	11/12/2024 08:43:47	
Observaciones		Página	6/18	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

REGISTRO TELEMÁTICO

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de jueves 7 noviembre 12:59:00 CET 2024 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº Anotación	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
2024-122-E	07/11/2024 12:59	jueves 7 noviembre 12:59:00 CET 2024

Interesado/s:

Interesado	Documento	Relación
D/ DEPURACION PONIENTE ALMERIENSE UTE	Cif: U04419578	TITULAR
Domicilio	C.P.	Municipio (Provincia)
CALLE GONZALEZ GARBÍN Número 32	04001	ALMERIA (ALMERIA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
CONSORCIO GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES	INSTANCIA GENÉRICA
Extracto, Explicación	

Destinos de la anotación:

Destino
Secretaría

Documentos Aportados:

Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación	Obl.
resumenSolicitud_406010776437811453.txt	0B20E2411782C2A9E55BCF69A53DA8BD4E7C1A43	6IK4E-7UTPL-OZYV6	SI
Solicitud genérica.PDF	80C3F5DCEB2B260D9D177F08221B5D90F44AD373	CXNLA-YFM10-1WGU0	SI
FINALIZACION_INVERSION_EBAR_PUENTE_DEL_RIO.p df	23C5FAF1A1A6C6F71C8013F75999CE9E874D7E21	DOSN7-7O6T0-1FR6J	NO

En Consorcio Gestión de Aguas Residuales a jueves 7 noviembre 12:59:00 CET 2024

De conformidad con lo establecido en el art. 16.3 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente justificante a los efectos de acreditación de presentación de documentos.

Consorcio Gestion Aguas Residuales - Documento por Defecto generado en el Portal



Código Seguro De Verificación	FvdDGeT1IvEv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	11/12/2024 08:43:47
Observaciones		Página	7/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FvdDGeT1IvEv7xFc3XSuZA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL
PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN**

Almería, 7 de noviembre de 2024

**Asunto: FINALIZACIÓN DE INVERSIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS BOMBAS
SUSTITUTAS EN EBAR PUENTE DEL RÍO, ADRA**

Ilustrísimo señor:

Se informa de la finalización de la inversión consistente en sustitución de 2 bombas de elevación en EBAR Puente del Río, Adra.

Sin otro particular,

PARDO
ALONSO
PEDRO -
75228140Q

Firmado
digitalmente por
PARDO ALONSO
PEDRO - 75228140Q
Fecha: 2024.11.07
12:55:34 +01'00'

Pedro Pardo Alonso
Jefe de Servicio

DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E. C/González Garbín, 32 - Tel-Fax. 950590021 04001 ALMERÍA

Código Seguro De Verificación	FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	11/12/2024 08:43:47
Observaciones		Página	8/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Actuación EBAR PUENTE DEL RÍO, ADRA
INVERSIÓN: Suministro y colocación de 2 bombas sustitutas

SECTOR
Depuración Poniente Almeriense UTE

Noviembre 2024

Código Seguro De Verificación	FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	11/12/2024 08:43:47
Observaciones		Página	9/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El objeto del presente escrito es informar de la finalización de la inversión consistente en sustitución de dos bombas en EBAR Ponte del Río.

Esta instalación se construyó y puso en marcha en 2012, para recoger el agua residual de las poblaciones aledañas (Ponte del Río y La Curva, en Adra) y enviarlas a la EDAR Adra para su depuración.



Proceso de colocación de ambas bombas en EBAR Ponte del Río

Con esta actuación se ha conseguido una mejora en el caudal de agua impulsado, pasando de los 145 (m³/h) de la actual de 7,5 KW a los 170 (m³/h) del modelo Flygt 3153-182 de 9 KW, del cual se adjuntan los datos técnicos en el Anexo 1.

Tras consulta con el Técnico asesor del Consorcio, se propuso en esta inversión la adquisición de 2 bombas sustitutas. La primera sería para instalación para uso inmediato por la deteriorada y la segunda sería para el momento en que la que queda en funcionamiento tuviese el mismo tipo de problemas, en previsión de dicho suceso en futuro cercano, al estar ambas sometidas a las mismas condiciones y tener las mismas horas de funcionamiento. Durante este mes de noviembre de 2024 ha sido instalada la segunda bomba debido al estado muy avanzado de deterioro de la bomba antigua que seguía instalada y sus averías y constantes.

Código Seguro De Verificación	FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	11/12/2024 08:43:47
Observaciones		Página	10/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Placas de características de ambas bombas de EBAR Puente del Rio

Por todo lo anterior Informamos,

Finalizada la inversión de sustitución de dos bombas de impulsión en EBAR
Puente del Rio (Adra).

Sin otro particular,

Pedro Pardo Alonso
Jefe de servicio

Código Seguro De Verificación	FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	11/12/2024 08:43:47
Observaciones		Página	11/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Consorcio del Ciclo Integral
del Agua del Poniente

SECTOR



PONIENTE



DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.



ANEXO 1: DATOS TÉCNICOS DE BOMBA FLYGT 3153-180

DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E. C/González Garbín, 32 - Tel-Fax. 950590021 04001 ALMERÍA

Código Seguro De Verificación	FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	11/12/2024 08:43:47
Observaciones		Página	12/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



NP 3153 HT 3~454

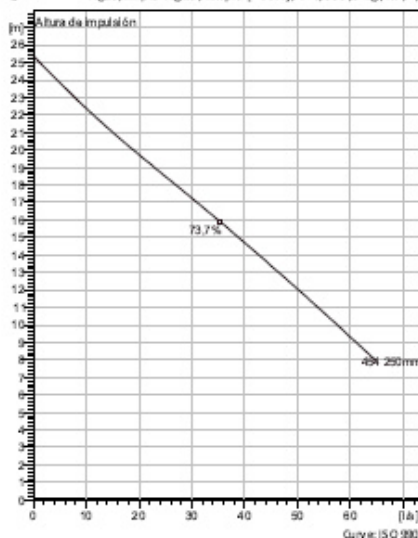
Sistema de autolimpieza del impulsor de canal semibienito, ideal para bombeos de aguas residuales. Con posibilidad de añadir el sistema guide-pin para mejorar la resistencia de posibles atascos. Un módulo basado en un diseño que permite la adaptación.



Especificaciones técnicas



Curvas según: Agua, limpia Agua, limpia [100%], 4°C, 999,9 kg/m³, 1,5682 mm²/s



Nominal (mean) data shown. Under- and over-performance from this data should be expected due to standard manufacturing tolerances. Please consult your local Flygt representative for performance guarantees.

Configuración

Motor number	Tipo de instalación
N3153.182.21-15-4AA-W	P - Semipermanente, húmeda
9KW	
Impeller diameter	Diámetro de descarga
250 mm	100 mm

Información sobre la bomba

Diámetro del impulsor
250 mm
Discharge diameter
100 mm
Diámetro interno
150 mm
Maximum operating speed
1460 rpm
Número de aspas
2
Temp. máx. fluido
40 °C

Material

Material
Fundición gris

DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E. C/González Garbín, 32 - Tel-Fax. 950590021 04001 ALMERÍA

Código Seguro De Verificación	FvdDGeT1IvEv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	11/12/2024 08:43:47
Observaciones		Página	13/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FvdDGeT1IvEv7xFc3XSuZA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



NP 3153 HT 3~ 454

Especificaciones técnicas

Motor - General



Motor number N3153.182.21-15-4AA-W 9KW	Fases 3~	Velocidad nominal 1460 rpm	Potencia nominal 9 kW
Certificación ATEX No	Nº de polos 4	Corriente nominal 19 A	Variante de estator 1
Frecuencia 50 Hz	Tensión nominal 400 V	Clase de aislamiento H	Tipo de servicio S1
Código de la versión 182			

Motor - Técnica

Factor de potencia - 1/1 Carga 0,80	Rendimiento del motor - 1/1 Carga 86,2 %	Momento de inercia total 3,08 kg m²	Máx. arranques / h 30
Factor de potencia - 3/4 carga 0,74	Rendimiento del motor - 3/4 carga 87,2 %	Corriente arranque, arranque directo 10,7 A	
Factor de potencia - 1/2 Load 0,61	Rendimiento del motor - 1/2 Load 86,6 %	Corriente arranque, arranque estrella-triángulo 35,7 A	

DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E. C/González Garbín, 32 - Tel-Fax. 950590021 04001 ALMERÍA

Código Seguro De Verificación	FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	11/12/2024 08:43:47
Observaciones		Página	14/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



NP 3153 HT 3~ 454

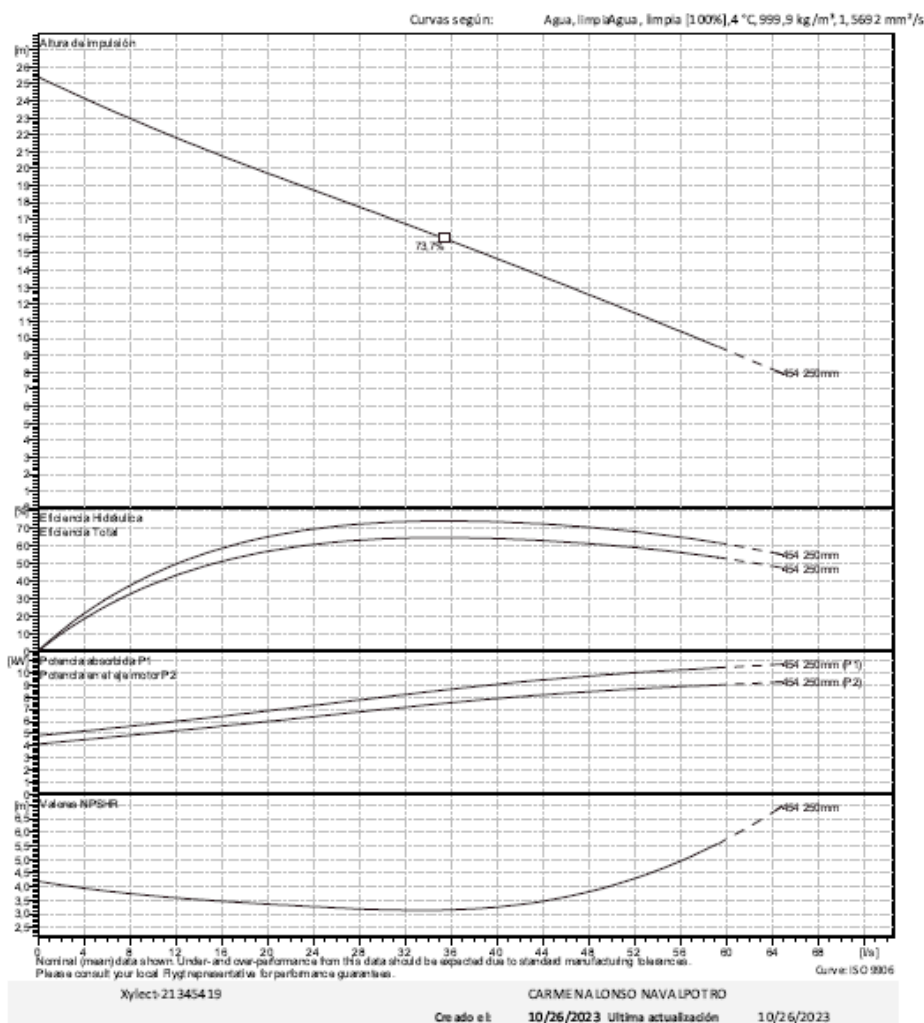
Curva de rendimiento

Punto de funcionamiento



Caudal

Altura Impulsión



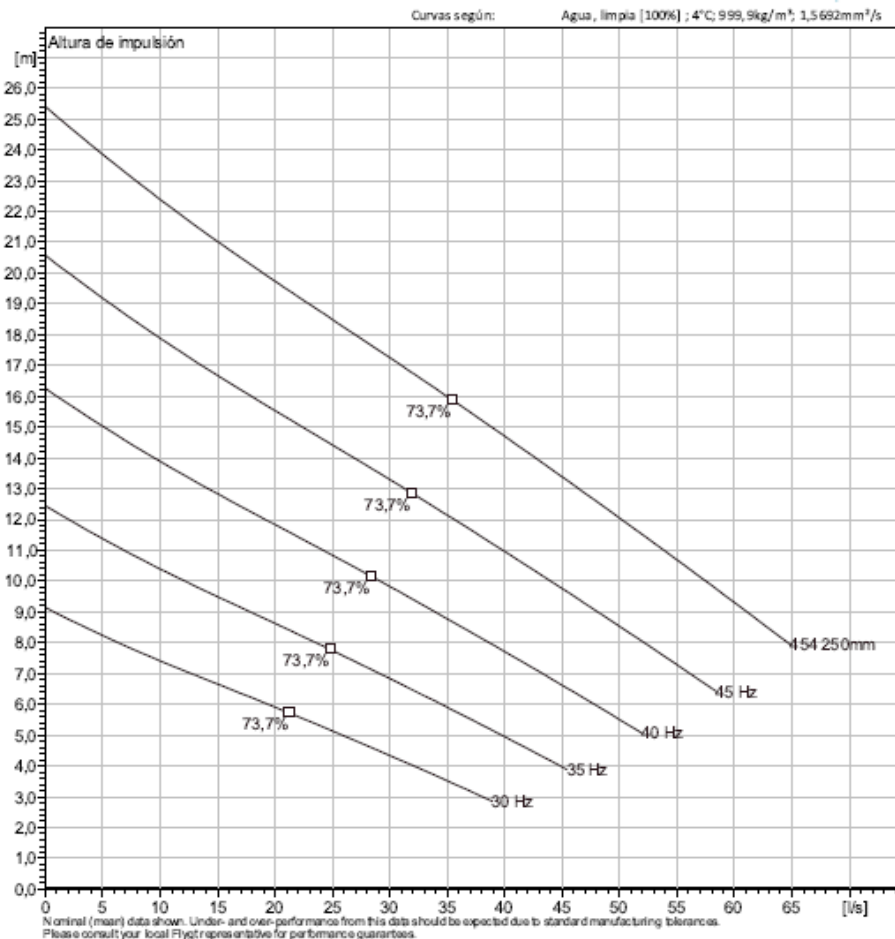
DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E. C/González Garbín, 32 - Tel-Fax. 950590021 04001 ALMERÍA

Código Seguro De Verificación	FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	11/12/2024 08:43:47
Observaciones		Página	15/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



NP 3153 HT 3~454

Análisis de la carga



DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E. C/González Garbín, 32 - Tel-Fax. 950590021 04001 ALMERÍA

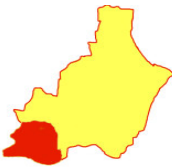
Código Seguro De Verificación	FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	11/12/2024 08:43:47
Observaciones		Página	16/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anejo 3. Vº Bº del Técnico del Consorcio a la relación valorada de las obras ejecutadas

Código Seguro De Verificación	FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	11/12/2024 08:43:47
Observaciones		Página	17/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuZA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Consortio del Ciclo Integral del
Agua del Poniente Almeriense

RELACIÓN VALORADA:

Nº 07/011/2024

DESCRIPCIÓN:

Suministro e instalación de dos bombas de impulsión de aguas residuales urbanas para la EBAR de Puente del Río (T.M. de Adra)

INSTALACIÓN:

EDAR ADRA

DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E. C.I.F. U-04419578

UNIDADES DE OBRA			MEDICIÓN	PRECIO	IMPORTE
Código	Ud	Descripción			
C01.01	ud	Suministro e instalación de bomba sumergible para aguas residuales Flygt 3153-182 o equivalente, con capacidad de elevar un caudal de 170 m³/h a 12,5 m.c.a., incluso parte proporcional de piezas de unión a impulsión existente, retirada de bomba existente, instalación de la nueva y conexionado mediante cable de suministro eléctrico a cuadro de mando y control, totalmente colocada, probada y puesta el servicio.	1,00	8.314,07	8.314,07 €
C01.02	ud	Suministro y acopio en EDAR de Adra de bomba sumergible para aguas residuales Flygt 3153-182 o equivalente, con capacidad de elevar un caudal de 170 m³/h a 12,5 m.c.a..	1,00	6.975,86	6.975,86 €
	ud	Gestión de residuos			INCLUIDO
	ud	Prevención de Riesgos Laborales			INCLUIDO
		TOTAL SIN I.V.A.			15.289,93 €
		I.V.A. (21%)			3.210,89 €
		TOTAL CON I.V.A.			18.500,82 €

La presente CERTIFICACIÓN asciende a: DIECIOCHO MIL QUINIENTOS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS

Conforme:
Fdo.

El Técnico Asesor del Consorcio
Francisco Javier Martínez Rodríguez

En Almería, en la fecha abajo indicada

Fdo.

23256549F
EUTIMO
GÓMEZ (R:
U04419578)

Código Seguro De Verificación	jH9uR7TebBprmfZY0fxNsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	11/12/2024 08:37:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jH9uR7TebBprmfZY0fxNsg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	11/12/2024 08:43:47
Observaciones		Página	18/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FvdDGeTlIvEv7xFc3XSuzA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

